



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

ACTA CONSTITUCION AYUNTAMIENTO

En el Salón del Centro Social Polivalente del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar habilitado provisionalmente por obras en la Casa Consistorial, siendo las doce horas de la mañana del día 13 de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren previa convocatoria, los Concejales electos en las Elecciones Locales de 24 de mayo pasado y que son:

D. Alberto Emmanuel Fernández González
D. Francisco Javier Fernández García
D^a. María Teresa Herraiz Ors
D. Sergio Merchán Camacho
D. Juan Pablo Casares Rodríguez
D. Lucio Recio López
D. Walter Gómez de la Torre Chaves
D. Estefanía Domínguez Claro
D. Miguel Ángel Llorente Corcobado.
D. Eduardo Villegas González.
D^a. Silvia Logroño Sáez.

Constituyen un total de 11 concejales electos y por tanto, mas de la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el **artículo 195.4 de la L.O. 5/1985** de 19 de junio del Régimen General Electoral, con objeto de celebrar la sesión pública Extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto la Secretaria del Ayuntamiento D^a. Pilar García Marco.

Se abre la Sesión, por el Sr. Secretario y de acuerdo al **art. 195.4 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales**, se procede a continuación a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que corresponde a D. Francisco Javier Fernández García y a D. Sergio Merchán Camacho, quedando constituida la Mesa de Edad que preside el concejal electo de mayor edad:

D. Francisco Javier Fernández García	Concejal Electo de mayor edad
D. Sergio Merchán Camacho	Concejal Electo de menor edad
D ^a . Pilar García Marco	Secretaria de la Corporación

2.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Constituida la Mesa de Edad, el Presidente de la Mesa pasa a cotejar los DNI de los 11 concejales electos con las correspondientes credenciales del cargo que han sido remitidas por la Junta Electoral de Zona de Torrijos, de conformidad con lo dispuesto



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral modificado por la L.O. 8/1991 de 13 de marzo.

Se informa por el Sr. Secretario que en cumplimiento al punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 30 a 32 del R.O.F., han presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectan o pueden afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

A continuación se pone en conocimiento de los concejales electos que conforme con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral modificado por la L.O. 8/1991 de 13 de marzo, en el momento de la toma de posesión, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos, por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril, se les formula a cada uno de los concejales la siguiente pregunta:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

A lo que contestan cada uno de ellos :

D. Alberto Emmanuel Fernández González	JURO
D. Francisco Javier Fernández García	JURO
D^a. María Teresa Herraiz Ors	JURO
D. Sergio Merchán Camacho	JURO
D. Juan Pablo Casares Rodríguez	JURO
D. Lucio Recio López	JURO
D. Walter Gómez de la Torre Chaves	PROMETO
D. Estefanía Domínguez Claro	JURO
D. Miguel Ángel Llorente Corcobado	PROMETO
D. Eduardo Villegas González manifiesta: " Como ciudadano partidario de un modelo de Estado republicano, federal, solidario y laico PROMETO POR EXIGENCIA LEGAL ".	
D^a. Silvia Logroño Sáez manifiesta: "Como ciudadana partidaria de una República para España, PROMETO POR EXIGENCIA LEGAL "	

La Mesa Edad declara constituida la Corporación que queda pues conformada por los siguientes concejales:

D. Alberto Emmanuel Fernández González
D. Francisco Javier Fernández García
D^a. María Teresa Herraiz Ors
D. Sergio Merchán Camacho
D. Juan Pablo Casares Rodríguez
D. Lucio Recio López



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

D. Walter Gómez de la Torre Chaves
D. Estefanía Domínguez Claro
D. Miguel Ángel Llorente Corcobado.
D. Eduardo Villegas González.
D^a. Silvia Logroño Sáez.

A continuación se procede a la ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación, el Presidente de la Mesa de acuerdo al **artículo 196 de la L.O. 5/1985** de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde y en cumplimiento de la citada normativa informa que pueden ser candidatos para Alcalde los Sres. concejales que encabezan las correspondientes listas:

<u>Candidato</u>	<u>Lista Electoral</u>
D. Alberto Emmanuel Fernández González	Partido Popular
D. Walter Gómez de la Torre Chaves	Partido Socialista Obrero Español
D. Eduardo Villegas González	Izquierda Unida- Ganemos

Se acuerda que el procedimiento de votación sea el de voto secreto, por lo que se procede a la votación, que presenta el resultado siguiente:

D. Alberto Emmanuel Fernández González	6 votos
D. Walter Gómez de la Torre Chaves	3 votos
D. Eduardo Villegas González	2 votos

Habiendo obtenido mayoría absoluta el candidato D. Alberto Emmanuel Fernández González que encabeza la lista presentada por el Partido Popular, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio el Presidente de la mesa lo declara Alcalde electo.

A continuación el Alcalde electo jura el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril planteada por el Presidente de la Mesa: "Jura por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.", a lo que responde **JURO**.

Seguidamente se le hace entrega a D. Alberto Emmanuel Fernández González, del Bastón de Alcalde y pasa a ocupar LA PRESIDENCIA del Ayuntamiento.

Por la secretaria por orden de la Alcaldía se procede a dar lectura del arqueo extraordinario de fecha 12 de junio de 2015 con sus justificantes de las existencias en metálico de la Corporación, depositas en la Caja Municipal y Entidades Financieras firmado por el Sr. Alcalde anterior en Funciones, la Secretaria Interventora



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)

E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

y Sr. Tesorero y que es del siguiente tenor:

AYUNTAMIENTO:

COBROS		PAGOS	
DE PRESUPUESTOS CORRIENTES	771.659,64 €	DE PRESUPUESTOS CORRIENTES	670.264,26 €
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	520.310,91 €	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	182.768,31€
DE INGRESOS	769.768,31 €	DE GASTOS	894.993,13 €
DE REINTEGROS	2.259,23 €	DE DEVOLUCIONES	7.000,48 €
TOTAL COBROS	2.063.998,09 €	TOTAL PAGOS	1.755.026,18 €
EXISTENCIAS INICIALES	275.913,82 €	EXISTENCIAS FINALES	584.885,73 €
TOTAL	2.339.911,91 €	TOTAL	2.339.911,91 €

SITUACIÓN DE LA EXISTENCIA:

Cta. Caja Corporación	373,89 €	Cta. Banco Bilbao Bizcaya A.	58.256,98 €
Cta. Banco Castilla-La Mancha	201.018,62€	Cta. Recaudación CCM	15.244,41 €
Cta. Caja Rural Castilla I Mancha	216.330,68 €	Cta. Recaudación CCM (Voluntaria)	20.593,60 €
Cta. Banco Santander Central H.	51.184,90 €	Cta. Caja Rural de Toledo (fianzas)	4.625,49 €
Cta. La Caixa	11.339,95 €	Cta. Bankia	1.676,31 €
Cta. Banco Santander Central H.	3.905,89 €		
TOTAL			584.885,73 €

En relación al Inventario Municipal de Bienes, la Secretaria informa que no hay un Inventario actualizado con los contenidos de acuerdo a lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que deberá contratarse su redacción; lo que hay son relaciones de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento y la información del inmovilizado que consta en la contabilidad municipal.

Acto seguido, el Sr. Alcalde Presidente invita a los representantes del PARTIDO SOCIALISTA y del PARTIDO DE IU- GANEMOS D. Walter Gómez de la Torre Chaves y D. Eduardo Villegas González, respectivamente a intervenir si lo consideran, invitación que es declinada.

Por último, interviene el Sr. Alcalde para manifestar lo que a continuación se transcribe:

<<Sargento comandante de puesto de la Guardia Civil, Juez de Paz, antecesores en mi cargo (Antonio y José Carlos), antiguos miembros de la corporación municipal, representantes



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

de las diferentes asociaciones del municipio, afiliados del Partido Popular de Santa Cruz del Retamar, miembros de la nueva corporación, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, y vecinos de Santa Cruz del Retamar.

Buenos días y gracias por asistir al acto de constitución de la nueva Corporación Municipal y elección de Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar.

Empezar dando las gracias a aquellos que decidieron el pasado 24 de mayo dar su apoyo a la lista del Partido Popular. Deseamos no defraudarles a lo largo de esta X Legislatura. y a aquellos que decidieron no darnos su voto, esperemos convencerles con nuestra forma de actuar para que dentro de cuatro años cambien el sentido del mismo.

Comenzar analizando los resultados de las últimas elecciones locales. El resultado ha sido el siguiente:

- *Partido Popular:* 605 votos (43,53%)
- *Partido Socialista Obrero Español:* 345 votos (24,82%)
- *Verdes:* 46 votos (3,31%)
- *IU - GANEMOS:* 213 votos (15,32%)
- *Vecinos por Calalberche:* 94 votos (6,76%)
- *Votos en blanco:* 49
- *Votos nulos:* 38

Como cualquier persona coherente, todo empieza por la auto-crítica de uno mismo. Por ello, habrá que analizar el por qué se han perdido 206 votos con respecto a las elecciones del año 2011. Hay muchas cosas que mejorar para recuperar la confianza de aquellos que en esta ocasión, no han querido apoyarnos (sus motivos tendrán).

Eso no quita la satisfacción de nuestro grupo y partido por el resultado obtenido. Viendo los que se han producido, no sólo en nuestra comarca sino en toda España, es para estar orgulloso por haber mantenido los mismos Concejales que teníamos en la pasada legislatura y en la anterior, cuando la tendencia era otra totalmente opuesta. Muchas cosas se deben haber hecho bien para seguir manteniendo la mayoría absoluta.

Quisiera hacer dos aclaraciones:

- *La primera. Tanto la noche electoral como varios días después, me llegaron comentarios sobre que a lo mejor, un servidor no es la persona más idónea para encabezar la candidatura del Partido Popular a las elecciones locales. También he oído cosas como el castigo a mi gestión, etc. La poca credibilidad de estos comentarios es muy fácil de demostrar: comparar los datos locales y autonómicos. Si se me castiga a mí, como ha pasado en otros municipios limítrofes, y se puede comprobar, el Partido Popular hubiera obtenido más votos en las elecciones autonómicas que en las locales puesto que el votante del PP vota a su partido aunque a nivel local castigue al candidato o la lista presentada. Pues bien, da la casualidad que en el caso de Santa Cruz del Retamar, nuestra lista local obtiene 51 votos más que nuestra lista autonómica (605 en las locales y 554 en las autonómicas). Y alguno pensará, ¡¡ Claro, porque también quieren castigar a la Presidenta Autonómica!!, y digo yo ¿no será que el votante castiga al PP de forma general?. Antes de hablar hay que pensar lo que se dice. Como ya comentaba el otro día con mis compañeros, esto viene de gente que no quiere nada bueno para nosotros y nuestro futuro, porque si no fuera así, antes de hablar contrastarían datos. Pero bueno, como ya os dije compañeros, nosotros a lo nuestro, que es trabajar por y para Santa Cruz del Retamar.*



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)

E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

- *La segunda. Muchos habréis oído que no me volvía a presentar, otros que me iba a Toledo (aunque no se donde). Bueno pues os cuento, efectivamente, mi intención era no presentarme a estas elecciones, pero hubo una serie de acontecimientos que precipitaron mi cambio de opinión, y a finales de diciembre del pasado año decidí variar mi rumbo. ¿Sabéis cual es el motivo principal de este cambio? Pues no es otro que dar la cara por un Partido en el que creo y creeré siempre, y porque lo que ahora hacen falta son personas con convicción y ganas de trabajar y que no quieran abandonar el barco cuando peor se ponen las cosas. Claro que en la clase Política hay mucho impresentable y chorizo, y el PP no iba a ser menos. Pero los que dentro del partido no comulgamos ni tenemos nada que ver con esos mangantes que sólo saben ir a su propio beneficio, tenemos que seguir dando la cara y luchando por nuestros objetivos. Por eso mismo, aquí pienso seguir ayudando a mi partido en lo que se me necesite, y si no se me necesita, también estaré ahí como uno más.*

No me canso de decirlo; aquí nadie es perfecto, y como se cometen errores, en nombre de mis compañeros y mío, nuestras más sinceras disculpas para aquellos que se hayan podido ver perjudicados por cualquiera de las decisiones que hayamos tomado. Eso sí, y que una cosa quede clara, ninguna de ellas se ha tomado a sabiendas de perjudicar a algo o alguien; otra cosa es que de manera fortuita, así haya sido.

La nueva legislatura traerá problemas añadidos a la anterior. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cambia de gobierno. No quisiera equivocarme, pero por lo ya vivido del año 2007 al 2011, las puertas de sus despachos se volverán a cerrar, y las reuniones que ahora se citan en tres días, volverán a tardar meses y meses. Esperemos al final conservar el gobierno de la Diputación Provincial de Toledo para que nuestro trabajo sea un poquito más fácil.

Llega el turno de los agradecimientos.

El primero para mi familia: mis hermanos, sobrinos, padre, y las dos mujeres más importantes de mi vida, mi mujer y mi madre. No os podéis imaginar la paciencia infinita que tienen conmigo y lo que me tienen que aguantar (tengo un carácter un pelín complicado, y quien más directamente lo sufre son las personas que conviven conmigo). En el caso de mis padres, darles las gracias porque lo que tengo y lo que soy se lo debo a ellos; siempre han estado a mi lado y han hecho de mí una persona de provecho para llegar hasta donde he llegado; gracias por inculcarme los valores éticos y morales que tengo, creerme que ello hace mucho más fácil este oficio. Gracias a mi padre por enseñarme lo principal: HIJO, TOMES LA DECISIÓN QUE TOMES, SIEMPRE CON LA CABEZA ALTA Y QUE PUEDAS MIRAR A TODO EL MUNDO A LA CARA.

Por lo que se refiere a Merce, mi mujer, que os voy a contar. Que si no fuera por su apoyo incondicional, nada hubiera salido tan bien como hasta ahora. Ella sí que tiene una paciencia infinita. ¿Cuántos planes rotos por el Señor Alcalde? Pero tú ahí, siempre al pie del cañón. Gracias por ser como eres, por querer ser mi compañera de viaje, y lo más importante, por tu amor incondicional.

Les toca al Grupo de Gobierno Saliente. En nombre de nuestro pueblo, gracias por el trabajo realizado. Si no fuera por todos y cada uno de ellos hoy no estaría aquí. Estoy muy orgulloso de haber trabajado con vosotros durante estos cuatro años. Hemos pasado malos ratos, mucha tensión, pero también hemos vivido muy buenos momentos. Jesús, Javier, Javi, Vanesa, Encarna y Rosa, recordar siempre estos años y conservar siempre en vuestra memoria las alegrías provocadas por las decisiones tomadas. Permitirme compañeros un agradecimiento especial en la persona de Rosa. Lo he dicho en innumerables ocasiones y me reitero: has sido la mejor Concejala que ha tenido la urbanización desde que existe, y no es que lo diga yo, sino a las pruebas me remito, en las tres ocasiones que te has presentado en la



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

lista del Partido Popular, hemos ganado las elecciones en la mesa de Calalberche.

A mis compañeros de la Corporación Municipal en la oposición Juan Carlos, Miguel, Wálter, Raúl y Esther, y de manera especial a Ramón, como ya os dije en el último pleno ordinario de la legislatura, gracias por habernos ayudado a corregir y mejorar algunas decisiones tomadas, las cuales, sin vuestras aportaciones e ideas no se hubieran desarrollado a posteriori como con las mismas; y gracias por ese saber estar en cada una de las sesiones plenarias, aportando ideas y soluciones para intentar hacer las cosas un poco mejor entre todos.

Destacar la valentía de los 16 miembros de la lista del Partido Popular en estas elecciones locales; con la que está cayendo habéis tenido mucho valor para dar un paso al frente y pasar a formar parte de la misma. Muchas gracias por vuestro trabajo a lo largo de esta campaña electoral y el día de las elecciones. A los seis primeros de la lista, los recientemente nombrados Concejales, decirles que ahora llega la hora de la verdad, trabajar y duro por nuestros vecinos. Y creedme, muy difícil os lo han puesto vuestros antecesores en el cargo. Tendréis que dar todo de vosotros mismos para hacerlo por lo menos como lo han hecho ellos. Eso sí, he de reconocer que sois los mejores para ocupar vuestro nuevo puesto.

A los miembros de la Corporación Municipal en la oposición, darles la bienvenida a los nuevos, agradecer su continuidad a los que ya estaban, y pedirles que los próximos cuatro años transcurran con la cordialidad y buen hacer que han transcurrido estos cuatro últimos. El que así sea, depende de nosotros.

No me puedo olvidar del trabajo y apoyo brindado por la Junta Local del Partido Popular de Santa Cruz del Retamar y cada uno de sus miembros. Permitirme que nombre a uno de ellos de manera muy especial. José Carlos, que fue quien me brindó y ofreció esta oportunidad a parte de darme su ayuda incondicional en cada asunto en que así se lo he requerido.

Gracias también a cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar. Tened una cosa clara, este barco lo podrán dirigir unos pocos, pero sin vosotros se hunde. Gracias a los monitores deportivos, coordinador deportivo, personal de calle, personal de ayuda a domicilio, OMIC, policía local, vigilante local, servicios técnicos y a todo el personal eventual que pasa año tras año por aquí. De manera especial al personal de oficinas: sé que en este tema me suelo reiterar, pero no puedo decir otra cosa; sois los mejores profesionales que he conocido; siempre al pie del cañón, a cualquier hora, en cualquier momento, y sin pedir nada a cambio. Sólo me faltan dos personas: Fernando, encargado de personal, y Pilar, nuestra Secretaria-Interventora; gracias por vuestro trabajo y lo más importante, gracias por soportar todas y cada una de mis envidias, porque hay veces que hasta yo mismo me pregunto que como se puede aguantar tanto. En fin... Un último agradecimiento a Venancio por dejarnos este Salón de Actos tan bien decorado para la ocasión.

Antes de finalizar, y esto me gusta menos, quería hacer una referencia a ciertos comentarios que han aparecido en las redes sociales, más concretamente en Facebook. Se habla de que si el Alcalde es nieto del anterior Guardia Municipal de Calalberche, de que si mi padre era Concejal y primo hermano de mi antecesor en el cargo etc. etc. Efectivamente, mi abuelo era vigilante municipal en Calalberche, mi padre fue Concejal durante 20 años, pero se equivocan en una cosa, mi padre no es primo hermano de José Carlos, mi antecesor en el cargo, es primo segundo, lo cuál en un pueblo como el nuestro es bastante normal. A ver si nos informamos bien antes de hablar... Respeto que se critique una gestión, porque somos libres para hacerlo, y eso es lo bonito de la democracia: el poder quejarse de las cosas que creemos están mal o no están todo lo bien hechas que deberían. Lo que ya no respeto tanto es que se



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

nombre a personas que nada tienen que ver ya en esto, y que están en su casa viviendo sus vidas como un vecino más. Pero lo que más me duele es que se nombre a mi abuelo Nicolás, reitero, antiguo vigilante municipal de Calalberche. Hablamos, por si alguien no le conoce, de un señor de 87 años, jubilado hace más de 20, al cual deberían dejar de nombrar. Cuando era vigilante en la Urbanización, y lo digo porque pasaba los veranos con él, estaba disponible a cualquier hora y para cualquier cosa. Por lo tanto, dejémosle vivir en paz lo que le quede de vida, que se lo ha ganado y con creces. Por lo que se refiere a José Carlos y Alberto, mi padre, Alcalde y Concejales en el pasado respectivamente, decir que no se les puso en el cargo por gracia divina, sino que fueron los vecinos los que con sus votos decidieron que así fuera y siempre en el Grupo de Gobierno. Por algo sería. A ver si al final va a ser que la gente nos quiere, le pese a quien le pese. A las personas que les debo lo que soy, siempre les defenderé con uñas y dientes.

Una última petición a nuestros vecinos: para que todo salga bien, la mayor parte del esfuerzo lo deben poner las personas que se encuentran al frente del consistorio, pero siempre, el resto de la ciudadanía debe aportar su granito de arena para conseguir que todo lo planteado y propuesto salga adelante, porque al final, va a ser en ellos en quienes recaiga la actuación de los políticos.

Muchas gracias.>>

A continuación el sr Alcalde manifiesta expresamente: "que España es un país monárquico y desde esta Tribuna me atrevo a decir Viva Felipe VI y Viva España".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las doce treinta horas.



La secretaria